

Análisis del proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N° 11. 144 -07).

1. Introducción

Chile y Turquía son los únicos países de la OCDE que no han actualizado su legislación sobre la protección de datos personales; es más, para el caso de Chile, la ley N° 19.628 de protección de la vida privada (aunque en realidad dicha ley trata sobre datos personales) data del año 1999, siendo insuficiente para los desafíos actuales en materia de protección de datos, privacidad, intercambio de datos, internet, big data, etc. El presente informe analiza específicamente el proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N° 11.174-07), para ello, primero se revisa la regulación internacional, luego el antecedente nacional con la ley N° 19.628, y finalmente se analiza al actual proyecto de ley.

2. La regulación de protección de datos a nivel Internacional

Tras revisar someramente la presencia del derecho a la información en tres tratados internacionales, primero la Declaración de Derechos Humanos (artículo 19), luego la Agenda 2030 (objetivo 9.c) y por último las Directrices de la OCDE; se analizará luego con mayor detalle las dos grandes vertientes que los países utilizan como inspiración para la protección de datos personales: el modelo de la Unión Europea, con más regulaciones y una institucionalidad presente dedicada exclusivamente a proteger los datos personales de las personas, y el modelo Estados Unidos, más enfocado en la autorregulación y la jurisprudencia.

3. Antecedente nacional sobre la protección de datos: La ley N° 19.628

Como antecedente nacional, se analiza la ley N° 19.628 sobre la protección de la vida privada, promulgada en 1999 que estableció, por primera vez en nuestro país, una serie de principios y derechos en cuanto a la protección de datos personales, pero que, siendo de consenso general, esta ley quedó insuficiente para cubrir las complejidades del uso de la red y la informática de hoy en día.

4. Contenido del actual proyecto de ley

Por último, se mencionan los principales aspectos del proyecto de ley refundido: Se analizan los principios y derechos; la Agencia de Protección de Datos Personales, aspectos favorables y críticos de esta Agencia; por último se analizan

apartados del proyecto de ley como los costos del proyecto, la Portabilidad de Datos y las sanciones impuestas al incumplimiento de la protección de los datos personales; entregando en la conclusión las principales críticas hechas al proyecto y por tanto los aspectos a mejorar.

Informe de ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo analizar la asignación eficiente de los recursos públicos, en función de los objetivos prioritarios del Ministerio de Salud. Para ello, visualizaremos los presupuestos de todas las instituciones dentro del Ministerio de Salud y como se han ido desarrollando a Julio del presente año. Además, realizaremos una comparación de la ejecución presupuestaria con respecto al año anterior, a modo de establecer relaciones de semejanza o diferencia en la institución dentro del periodo de un año.

2. Ministerio de Salud

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección del Presupuesto (DIPRES), el segundo Ministerio con más recursos comprometidos es el Ministerio de Salud, en consecuencia analizaremos en detalle los ingresos y los gastos producidos en el periodo y las consecuencias que produce en el saldo presupuestario acumulado a Julio.

3. Instituciones

En este apartado revisaremos el comportamiento presupuestario que tienen las instituciones dentro del Ministerio de Salud, y como van afectando el presupuesto total de la cartera. Además, incorporaremos los Programas de Salud suscritos a cada institución y observaremos la variación real que han tenido las instituciones en relación al año anterior.

4. Servicios de Salud

Finalmente, analizaremos todos los Servicios de Salud a lo largo del país, observando la realidad local presupuestaria que tiene cada Servicio y cómo se encuentran en comparación a la realidad nacional. Además, tendremos a disposición todos los saldos presupuestarios, a modo de establecer si se encuentran con superávit o déficit fiscal.